



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se somete a información pública el proyecto “Acceso a la Planta Solar Fotovoltaica de Las Jaras”.

Términos municipales: La Albuera y Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/94 de 2 de septiembre (B.O.E. nº 228 de 23 de septiembre), se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES el expediente de solicitud de autorización que a continuación se indica:

Proyecto: “Acceso a la Planta Solar Fotovoltaica de Las Jaras”.

Interesado: NATURGY Renovables S.L.U. (CIF nº B-84160423)

Domicilio: Avenida de San Luis 77 CP 28033 MADRID

Representada por: D. Juan Ferrero Carbajo

Proyecto redactado en noviembre 2021 por D. Emilio José del Bosque Martín (NOEGA INGENIEROS SL con CIF nº B-33467051

Lo que se comunica con el fin de que todas las personas físicas o jurídicas que se consideren interesados puedan formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes sobre la actuación propuesta.

Dicho expediente y el mencionado proyecto se encuentran a disposición pública, para su consulta, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura –Servicio de Conservación y Explotación, sita en la Avenida de Europa 1 – 8ª planta, CP 06071 BADAJOZ y la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana <https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica>, a fin que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
(P.D. Orden TAM/1007/2021 de 9 de septiembre. BOE 25/09/2021)
EL INGENIERO JEFE DE LA DEMARCACIÓN
(Firmado digitalmente al margen)

Fdo.: J. Fernando Pedraza Majárrez

